



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se publica la parte dispositiva de la sentencia n.º 793/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario n.º 1165/2011. (2013060023)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1165/2011, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancia de D. Arturo Vukashin Nogerol Stamencic, frente a la Resolución de recurso de reposición 6 de julio de 2011 y la Orden 26 de abril de 2011 (DOE núm. 85, de 5 de mayo) por la que se convocan pruebas de acceso a ciclos formativos de la Formación Profesional del Sistema Educativo, se procede por la presente resolución a la publicación de la parte dispositiva de la sentencia 793/2012, de 22 de octubre de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del siguiente tenor literal:

“Que estimando el Recurso interpuesto por el procurador Sr. Bustillo Busalacchi en nombre de Arturo Vukashin Noguero Stamencic debemos entender como no adecuada a Derecho la resolución recurrida y asimismo acordamos anular el art 3.1 de la Orden de 26 de abril de 2011 (DOE 5 de mayo y corrección de errores) a la que se refiere el primer Fundamento de esta Sentencia. Ello sin imposición en costas”.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 19 de diciembre de 2012.

El Secretario General,
(PD Resolución de 2 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10 de agosto),
JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS